

VIEDMA, 18 DE MAYO DE 2010

VISTO:

La documentación presentada a través de UnTER, y

CONSIDERANDO:

Que a la misma se adjunta la solicitud para Declarar de Interés Educativo el Curso “Enseñar a pensar Río Negro en el nivel primario”, organizado por la UnTER, destinado a docentes de Nivel Primario, con una carga horaria de 80 hs. cátedra, a desarrollarse en distintas localidades de la provincia;

Que el objetivo de la capacitación es brindar a los docentes herramientas disciplinares y didácticas que les permitan producir un cambio sustancial respecto de los contenidos y de la metodología de trabajo que utilizan para la enseñanza de los temas relativos a la provincia de Río Negro;

Que el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Curso “Enseñar a pensar Río Negro en el Nivel Primario”, organizado por la UnTER, destinado a docentes de Nivel Primario, con una carga horaria de 80 hs. cátedra, a desarrollarse en distintas localidades de la provincia.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 1144

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia
Prof. Fabiana Serra- Secretaria General